



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 91 De Jueves, 23 De Junio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
23001310500320220012800	Ordinario	Alvaro Enrique Salgado	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	22/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Admite Demanda	
23001310500320220013200	Ordinario	Angie Sofia Garcia Benitez	Clinica La Esperanza De Monteria S.A.S.	22/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Angie Sofia Garcia Benitez A Través De Apoderado Judicial En Contra Declinica La Esperanza De Monteria Sas. Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Clinica La Esperanza De Monteria Sas, De Conformidad Con La Ley 2213 Del 13 Dejunio	

Número de Registros:

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No.	91	De	Jueves, 23 De Junio De 2022	
				De 2022.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Direcciónelectrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificaciónpersonal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguientes Alenvío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Pordiez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términosdel Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr. Guillermo Javier Arrieta Cardozo Comoapoderado

Número de Registros:

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

De Jueves, 23 De Junio De 2022

					Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.	
23001310500320220013000	Ordinario	Damiles Rosa Herrera Gonzalez	Administradora Colpensiones	22/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral	

Estado No.

Número de Registros:

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e761f4cb-387e-4765-a63c-a60b636ce0a0

Promovida Por Damiles Rosa Herrera Gonzalez A Través De Apoderado Judicial En Contrade Colpensiones. Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandadacolpensiones, De Conformidad Con La Ley 2213 Del 13 De Junio





Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

De Jueves, 23 De Junio De 2022

Estado No.

Lotado No.	J. DC	oucres, 20 De ourne De 2022		
			De 2022.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Direcciónelectrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificaciónpersonal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguientes Alenvío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Pordiez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términosdel Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase A La Dra Eduvit Florez Galeano Como Apoderada	

Número de Registros:

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

De Jueves, 23 De Junio De 2022

				Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorialpoder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web
23001310500320220012900	Ordinario	Manuel Domingo Ruiz Sanchez	Sotracor S.A.	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Quedentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, Deconformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta

Estado No.

Número de Registros:

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e761f4cb-387e-4765-a63c-a60b636ce0a0

Providencia.Segundo: Requerir Al Demandante Para Que A Través De La

Direcciónelectrónica:





Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

De Jueves, 23 De Junio De 2022

			J03lcmoncendoj.Ramajudic ial.Gov.Co Presente La Subsanacióncorrespondien te, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demandasubsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Esteproceso.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web
--	--	--	---

Estado No.

Número de Registros:

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación